

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 262-2024-MPS
----------	-----------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el [ <b>DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b> ], a los [ <b>VEINTIOCHO (28)</b> ] días del mes de [ <b>AGOSTO</b> ] del año [ <b>2024</b> ], en el local de la [ <b>SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b> ], a las [ <b>18:30</b> ] horas, el [ <b>SUBGERENTE DE LOGÍSTICA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> ] encargado mediante [ <b>RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0014-2024-GM/MPS</b> ] de fecha [ <b>04 DE ENERO DE 2024</b> ], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS - TERCERA CONVOCATORIA</b> ], cuyo objeto de convocatoria es la [ <b>CONTRATACION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b> ], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular		Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular		Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular		Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA</b>	<b>79,000.00 (SIN I.G.V.)</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".
----------	--

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El [ <b>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> ], otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SUB GERENTE DE LOGISTICA
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 261-2024-MPS
-------------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el [ DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN ], a los [ VEINTIOCHO (28) ] días del mes de [ AGOSTO ] del año [ 2024 ], en el local de la [ SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO ], a las [ 18:20 ] horas, el [ SUBGERENTE DE LOGÍSTICA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ] encargado mediante [ RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0014-2024-GM/MPS ] de fecha [ 04 DE ENERO DE 2024 ], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS - TERCERA CONVOCATORIA ], cuyo objeto de convocatoria es la [ CONTRATACION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO ], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	NO CORRESPONDE
		Suplente			
Primer Miembro	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	NO CORRESPONDE
		Suplente			
Segundo Miembro	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	NO CORRESPONDE
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	10190749636
2	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	10427657731
3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931
4	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
5	CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145
6	V.I.N. SOLUTIONS E.I.R.L.	20602361072
7	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS E.I.R.L.	20608909789
8	SERVICIOS GENERALES SETA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609130599

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas electrónicas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	27/08/2024	19:01:24

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	ÍTEM PAQUETE

9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	S/ 79,000.00
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 01 que forma parte de la presente Acta.		

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1
		MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA
		FACTORES
	PRECIO	PUNTAJES
		100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA
		PUNTAJE TOTAL
		100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	
		NO CORRESPONDE	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	* NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
12.4	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
Las bases estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, aprobado mediante DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, establece que, la entidad puede adoptar el siguiente requisito de calificación: Experiencia del postor en la especialidad; en tal sentido, no se consideró este requisito de calificación en el presente procedimiento de selección.			

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [ PRIMER ] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



14	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>El [ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ], da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>
15	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>.....</p> <p>C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA</p> <p>SUB GERENTE DE LOGISTICA</p> </div> <p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>



Municipalidad Provincial  
de Satipo

**ANEXO N° 01  
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS - (TERCERA CONVOCATORIA)**

“CONTRATACION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO”

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

**“CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<u>Evaluación:</u>  Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> ).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  <div style="text-align: right;"><b>[100] puntos</b></div>



(...)”

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
<b>MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA</b>	79,000.00 (SIN I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 79,000.00 \times 100}{S/ 79,000.00}$	<b>100.00</b>

Se determina el puntaje total:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA
A.	PRECIO	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00</b>



Municipalidad Provincial  
de Satipo

**ANEXO N° 01**  
**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS - (TERCERA CONVOCATORIA)**

“CONTRATACION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO”

**Orden de prelación**

<b>POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 10</b>	<b>PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
<b>MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA</b>	100.00	-	<b>100.00</b>	<b>1</b>

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**INFORME N° 405-2024-SGSC-GSPSC/MP**



**AL : CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA**  
SUB. GERENTE DE LOGISTICA

**DE : ABOG. ALEXANDER ALZAMORA MELGAR**  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ASUNTO : REMITO EVALUCION DE UNIFORMES DE PERSONAL DE SERENAZGO**

**REF : INFORME N°01273-2024-MPS/SGL** **EXP:01683**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS - TERCERA CONVOCATORIA**

**FECHA : Satipo, 28 de Agosto del 2024.**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y asimismo visto los documentos de la referencia, informo lo siguiente:

En referencia al documento INFORME N°01273-2024-MPS/SGL, en calidad de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, remito evaluación de los uniformes del personal de serenazgo, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes obteniendo lo siguiente:

DESCRIPCION	
CHALECO ANTIBALAS	SI CUMPLE
CINTURON MILITAR DE NAILON COLOR NEGRO	SI CUMPLE
GORRA CON VISERA DE DRILL UNISEX	SI CUMPLE
GORRA DRILL UNISEX	SI CUMPLE
PANTALON TACTICO DE RIPSTOP UNISEX TALLA M	SI CUMPLE
CHALECO DE DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS	SI CUMPLE
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX	SI CUMPLE
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO EN V	SI CUMPLE
CAMISETA TACTICO TIPO MILITAR DE TELA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX	SI CUMPLE
MEDIAS DE LANA UNISEX	SI CUMPLE
CASACA DE NAILON TIPO CORTA VIENTO UNISEX	SI CUMPLE
PANTALON CORTO SHORT DE YERSEY PARA DEPORTE	SI CUMPLE
<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS</b>	<b>SI CUMPLE</b>

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Abog. ALEXANDER ALZAMORA MELGAR  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CASC 116

Jr. Colonos Fundadores N° 312  
Celular 919038116  
Telefono (064) 546102  
<https://gob.pe/munisatipo>  
muni-satipo@munisatipo.gob.pe

Satipo



SUBGERENCIA DE LOGISTICA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

EXP N° 01683

**INFORME N° 01273-2024-MPS/SGL**

A : **ABG. ALEXANDER ALZAMORA MELGAR**  
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.

DE : **CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA**  
Sub Gerente de Logística.

ASUNTO : **REMITO MUESTRA DE UNIFORMES DE PERSONAL DE SERENAZGO PARA SU EVALUACIÓN.**

REFERENCIA : **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS – TERCERA CONVOCATORIA.**

FECHA : **Satipo, 28 de agosto de 2024.**



Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de manifestarle lo siguiente:

1.- Mediante la GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE N° EG07 – 00000042 de fecha 27/08/2024, ingresado por Mesa de Partes de la Entidad, signado con el expediente N° 28137, el postor MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA presentó una (01) muestra de cada uno de los uniformes que componen el ítem paquete, en la talla estándar “M” – Mediano, **debiendo cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases del Procedimiento de Selección de la referencia**, convocado para la “CONTRATACION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO.”, según detalle:

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SUNAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO					CHALECO ANTIBALAS	UNIDAD (NIU)	1.00
2	NO					CINTURON MILITAR DE NYLON COLOR NEGRO	UNIDAD (NIU)	1.00
3	NO					GORRA CON VISERA DE DRILL UNISEX	UNIDAD (NIU)	1.00
4	NO					GORRA DE DRILL UNISEX	UNIDAD (NIU)	1.00
5	NO					PANTALÓN TACTICO DE RIPSTOP UNISEX TALLA M	UNIDAD (NIU)	1.00
6	NO					CHALECO DE DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS	UNIDAD (NIU)	1.00
7	NO					CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX	UNIDAD (NIU)	1.00
8	NO					CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CUELLO EN V	UNIDAD (NIU)	1.00
9	NO					CAMISETA TACTICO TIPO MILITAR DE TELA 65% POLIESTER Y 35% ALGODON MANGA LARGA UNISEX	UNIDAD (NIU)	1.00
10	NO					MEDIAS DE LANA UNISEX	PAR	1.00
11	NO					CASACA DE NYLON TIPO CORTA VIENTO UNISEX	UNIDAD (NIU)	1.00
12	NO					PANTALON CORTO SHORT DE YERSEY PARA DEPORTE	UNIDAD (NIU)	1.00

2.- En tal sentido, remito a vuestro despacho las citadas muestras para su evaluación, puesto que, las bases del procedimiento de selección establece que el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras es el área usuaria (Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana). En caso las muestras no cumplan con las características y condiciones de los bienes requeridos según las Especificaciones Técnicas, NO SERÁ ADMITIDA LA OFERTA.

Asimismo, se precisa que las muestras serán evaluadas bajo los siguientes parámetros: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto, y (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; se encuentran establecidos en el numeral 9 de las Especificaciones Técnicas, del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases. A tal efecto, adjunto copia de las Bases Integradas del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS – TERCERA CONVOCATORIA, en 75 folios.

Es cuanto cumplo con informar.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

C.C.:  
ARCHIVO.  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.